

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUBOGOTÁ S.A.

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA PAF-EUC-I-015-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.”.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN 01 DE MARZO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.28.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-EUC-I-015-2022, que mediante este documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron ocho (08) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA Personal Natural	
2	SEIING S.A.S. BIC Representante Legal LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO	
3	MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS Personal Natural	
4	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. Representante Legal EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS	
5	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VELEZ Personal Natural	
6	CONSORCIO INTERPALMIRA Representante del consorcio: ALEJANDRO MENDOZA CARABALLO	Integrante 1: LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: CONSTRUCTORA C&B SAS Porcentaje de participación: 50%
7	CONOSRCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022	Integrante 1: YEZITD CORNEJO OCHOA Porcentaje de participación: 30%

	Representante del consorcio: VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS	Integrante 2: VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS Porcentaje de participación: 20% Integrante 3 ESTUDIOS CONSULTORIÍS Y OBRAS S.A.S. Porcentaje de participación: 50%
8	CONSORCIO JCB – 23 – 015 Representante del consorcio: STEPHANY TATYANA RODRÍGUEZ CHAVES	Integrante 1: JCB INGENIERIA S.A.S. Porcentaje de participación: 70% Integrante 2 CIELOS RASOS Y DIVISIONES S.A.S. Porcentaje de participación: 30%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 44, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	SEIING S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VELEZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

6	CONSORCIO INTERPALMIRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8	CONSORCIO JCB – 23 – 015	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	DONAL BOGOTA BAUTISTA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	SEIING S.A.S. BIC	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VELEZ	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO INTERPALMIRA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	CONSORCIO JCB – 23 – 015	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo equipamientos@findeter.gov.co, **DESDE EL DÍA 02 AL 03 DE MARZO DE 2022, HASTA LAS 05:00 PM**, plazo perentorio señalado en el cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide el día primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA
– FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUBOGOTÁ S.A.**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-015-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.”.

PROPONENTE No. 1: DONAL BOGOTA BAUTISTA.
No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.557.205

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de febrero de 2022, suscrita por Donal Bogota Bautista con C.C. 79.557.205, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	No aplica	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	05	CUMPLE	Aporta documento de identificación.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	11	CUMPLE	Aportado de fecha 09 de febrero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	12	CUMPLE	Aportado de fecha 09 de febrero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	13	CUMPLE	Aportado de fecha 09 de febrero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	14	CUMPLE	Aportado de fecha 09 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p align="center">Garantía de seriedad de la oferta</p> <p align="center">Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022.</p> <p align="center">Valor Presupuesto oficial: (\$156.992.050,00) 10%\$15.699.205,00</p>	2.1.1.7.	15 a 20	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101361785 Tomador: DONAL BOGOTA BAUTISTA. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia – No cumple. Valor asegurado: \$ 15.669.205,00 Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero de 2022 hasta el 23 de julio de 2022. Soporte de pago: Si aporta.</p> <p align="center">NO CUMPLE</p> <p>i. Deberá incluir de manera expresa los cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con los términos de referencia:</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	21 y 22	CUMPLE	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	23 a 26	CUMPLE	Certificado suscrito por DONAL BOGOTA BAUTISTA, en calidad de persona natural, el 23 de febrero de 2022. Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	06 y 07	CUMPLE	DONAL BOGOTA BAUTISTA acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-57650 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 12 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	29 a 86	VERIFICADO	Aporta RUP expedido el día 24 de enero de 2022, igualmente se consulta el RUES el 28 de febrero de 2022, no presenta reportes.

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 28 de febrero de 2022.
--	-----------	------------	-------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-015-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **DONAL BOGOTA BAUTISTA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Fidubogota: No reporta contratos.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-015-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.”.

PROPONENTE No. 2: SEIING S.A.S. BIC
NIT. 900.208.425-6
 Representante Legal
LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO
 CC. No. 80.070.003
EDWIN FERNANDO SIERRA
 C.C. No. 80.257.171

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1 Formato 1	04 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de diciembre de 2021, suscrita por Luis Alejandro Gonzalez Camargo, identificado con la CC. No. 80.070.003 en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2	09 a 21	CUMPLE	Nombre: SEIING S.A.S. BIC Fecha de expedición del certificado: 08 de diciembre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, no registra limitaciones. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado del 17 de marzo de 2008 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio del 19 de marzo de 2008. Término de Duración: Indefinida.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Revisor Fiscal: Lilia del Carmen González de Acero C.C. 23.545.315
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.1	No aplica	No Aplica	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3	23	CUMPLE	Aporta el documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4	38 a 39	CUMPLE	Aporta certificados con fecha 30 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5	41 a 42	CUMPLE	Aporta certificados con fecha 30 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6	44	CUMPLE	Aporta certificados con fecha 30 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6	46	CUMPLE	Aporta certificados con fecha 30 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$156.992.050,00) 10%\$15.699.205,00	2.1.1.7	115 a 128	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza No.: BCH-100018380 Tomador: SEIING S.A.S. BIC Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$15.699.205,00 Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero de 2022 hasta el 08 de julio de 2022. Soporte de pago: Si aporta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9	33 a 36	CUMPLE	Presenta Certificado de Registro Único Tributario
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	7, 29 a 31	CUMPLE	Aporta formato diligenciado, de fecha 28 de diciembre de 2021, suscrita por la Revisora Fiscal de la persona Jurídica. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores vigente del 31 de diciembre de 2021
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11	24 a 26	CUMPLE	El representante legal es Ingeniero Civil, quien aporta matrícula profesional y certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 2 de octubre de 2021, se consulta.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	No aporta	VERIFICADO	No aporta Registro Único de Proponente. Se consulta el RUES, el 28 de febrero de 2022, el proponente no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 28 de diciembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-015-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **SEIING S.A.S. BIC**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa lo siguiente:

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Fidubogota: No reporta contratos.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-015-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.”.

**PROPONENTE No. 3: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES
CC. No. 52.147.488**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	05 a 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de febrero de 2022, suscrita por María Fernanda Díaz Cortes, identificado con la CC. No. 52.147.488 en calidad de proponente persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No Aplica	No Aplica	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	15	CUMPLE	Aporta el documento de identificación del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17	CUMPLE	Aportado de fecha 15 de febrero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	19	CUMPLE	Aportado de fecha 15 de febrero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	21	CUMPLE	Aportado de fecha 15 de febrero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22	CUMPLE	Aportado de fecha 15 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$156.992.050,00) 10%\$15.699.205,00</p>	2.1.1.8.	24 a 29	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 14-45-101075959 Tomador: MARIA FERNANDA DIAZ CORTES Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS</p> <p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$15.699.205,00 Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero hasta el 23 de julio de 2022. Soporte de pago: Si aporta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	31 a 33	CUMPLE	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	35 a 42	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, suscrita por el proponente, persona natural. Igualmente aporta comprobante de pago de aportes a seguridad social, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	08 a 09	CUMPLE	El proponente, persona natural es Ingeniero Civil quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 15 de febrero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	44 a 70	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 21 de diciembre 2021. Se consulta el RUES el día 16 de febrero de 2022 y el proponente. No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 28 de febrero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-015-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **MARIA FERNANDA DIAZ CORTES**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Fidubogota: No reporta contratos.

Fidupervisora: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-015-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.”.

PROPONENTE No. 4: ESPARZA INGENIERÍA SAS
 NIT. 800.200.907-5
 Representante Legal
 EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS
 CC. No. 19.432.763

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 22 de febrero de 2022, suscrita por Edgar Eduardo Esparza Santos, identificado con la CC. 19.432.763 en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	07 a 18	CUMPLE	Nombre: ESPARZA INGENIERÍA SAS Fecha de expedición del certificado: 07 de febrero de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad y no registra limitaciones para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura pública del 15 de junio de 1993 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 12 de julio de 1993. Término de Duración: indefinida. Revisor Fiscal: No registra.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No Aplica	No Aplica	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	04	CUMPLE	Aporta el documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	19 y 20	CUMPLE	Aportados de fecha 15 de febrero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	21 y 22	CUMPLE	Aportados de fecha 15 de febrero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	23	CUMPLE	Aportado de fecha 15 de febrero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	24	CUMPLE	Aportado de fecha 15 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$156.992.050,00) 10%\$15.699.205,00</p>	2.1.1.8.	113 a 116	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 11-45-101111080 Tomador: ESPARZA INGENIERÍA SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$15.699.205,00</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022.</p> <p>Soporte de pago: Allega recibo de caja No. 3650411 expedido por la aseguradora, de fecha 05 de enero de 2022, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	25 a 29	CUMPLE	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	61	CUMPLE	Aporta formato diligenciado, de fecha 22 de febrero de 2022, suscrito por el representante legal de la persona Jurídica.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	05 y 06	CUMPLE	El representante legal es Ingeniero Civil, quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 06 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	30 a 60	VERIFICADO	Aporta RUP de fecha 01 de febrero de 2022. Se consulta el RUES, fecha 28 de febrero de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 28 de febrero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-015-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **ESPARZA INGENIERÍA SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Fidubogota: PAF-ATF-I-001-2020

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-015-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.”.

PROPONENTE No. 5: WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ
CC. No. 18.467.074

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	01 a 02	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de febrero de 2022, suscrita por Wilmar Humberto Lopez Vélez, identificado con la CC. No. 18.467.074 en calidad de proponente persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No Aplica	No Aplica	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	03	CUMPLE	Aporta el documento de identificación del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	04	CUMPLE	Aportado de fecha 21 de febrero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	05	CUMPLE	Aportado de fecha 21 de febrero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	06	CUMPLE	Aportado de fecha 21 de febrero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	07	CUMPLE	Aportado de fecha 21 de febrero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
<p align="center">Garantía de seriedad de la oferta</p> <p align="center">Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022.</p> <p align="center">Valor Presupuesto oficial: (\$156.992.050,00) 10%\$15.699.205,00</p>	2.1.1.8.	08 a 19	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: CCA-100011613 Tomador: WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA B – No cumple. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. – No cumple. Valor asegurado: \$15.699.205,00 Vigencia de los amparos: Desde el 22 de febrero hasta el 01 de julio de 2022. Soporte de pago: No aporta. – No cumple.</p> <p align="center">NO CUMPLE</p> <p>i. Deberá ajusta el beneficiario de la garantía de seriedad de la oferta, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p>“a. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER</p>

			<p><i>EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7”</i></p> <p>ii. Deberá incluir de manera expresa los cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con los términos de referencia:</p> <p><i>1.La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> <i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i> <i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i> <i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</i> <p>iii. Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <i>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</i></p>
--	--	--	--

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	20 a 21	CUMPLE	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	22 a 26	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, suscrita por el proponente, persona natural de fecha 21 de febrero de 2022. Igualmente aporta comprobante de pago de aportes a seguridad social, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.	2.1.1.11.	27 a 28	CUMPLE	El proponente, persona natural es Ingeniero Civil quien aporta certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 17 de diciembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	29 a 117	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 28 de enero 2022. Se consulta el RUES el día 28 de febrero de 2022 y el proponente. No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 28 de febrero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-015-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Fidubogota: No reporta contratos.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-015-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.”.

PROPONENTE No. 6. CONSORCIO INTERPALMIRA

Representante del consorcio:

ALEJANDRO MENDOZA CARABALLO

C.C. 10.773.126

Conformado por:

Integrante 1:

LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES

C.C. 73.141.686

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 2:

CONSTRUCTORA C&B SAS

Nit. 900.871.808-5

Representante Legal

MARIA BRIGGITE BARGUIL ORREGO C.C 25.845.767

MENDOZA CARABALLO ALEJANDRO ANDRES CC 10.773.126

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	03 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por Alejandro Mendoza Caraballo, identificado con la CC. 10.773.126 en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>16 a 20</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES No aplica</p> <p>Integrante No. 2 CONSTRUCTORA C&B SAS Fecha de expedición: 15 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Montería. Término de Constitución: Documento privado del 10 de julio de 2015, inscrita en la Cámara de Comercio 24 de julio de 2015. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: No registra.</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>09 y 10</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Montería – Córdoba. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo del contrato y un (01) año más.</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>11, 12 y 13</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.</p>
<p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>22 a 24</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Consultados el día 18 de enero de 2022 y consultados. No está reportado como responsable fiscal</p>
<p>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>26 a 28</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Consultados el día 18 de enero de 2022 y consultados. Sin reportes de sanciones disciplinarias.</p>
<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>30 y 33</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Consultados el día 18 de enero de 2022 y consultados. Sin reportes de antecedentes penales.</p>

<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>31 y 32</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Consultados el día 18 de enero de 2022 y consultados. Sin reportes de sanciones penales</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$156.992.050,00) 10%\$15.699.205,00</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>229 a 230</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 11-45-101111023 Tomador: CONSORCIO INTERPALMIRA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PUBLICOS Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. – No cumple. Valor asegurado: \$15.699.205,00 Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero hasta el 23 de julio de 2022. Soporte de pago: No allega soporte de pago.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>i. Deberá incluir de manera expresa los cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con los términos de referencia:</p> <p><i>1.La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p>

				<p>a. <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p>b. <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p>c. <i>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p>d. <i>La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</i></p> <p>ii. Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) II. <i>El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</i></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	35 a 40	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	41 a 46	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, del 23 de febrero de 2022. Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago – planilla, conforme lo establecido en los términos de referencia. Integrante 2: Certificado suscrito por el representante leal de la persona jurídica, de fecha 23 de febrero de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	48 y 49	CUMPLE	El representante del proponente acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 22202-115722, quien aporta certificado

				de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 18 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	53 a 70 y 71 a 180	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta certificado de fecha 18 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 28 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta certificado de fecha 15 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 28 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 28 de febrero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-015-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO INTERPALMIRA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**. Debe subsanar.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Fidubogota: PAF-EUC-I-057-2019

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-015-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.”.

PROPONENTE No. 7. CONOSRCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022

Representante del consorcio:

VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS

C.C. 1.118.873.054

Conformado por:

Integrante 1:

YEZITD CORNEJO OCHOA

C.C. 91.208.401

Porcentaje de participación: 30%

Integrante 2:

VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS

C.C. 1.118.873.054

Porcentaje de participación: 20%

Integrante 3

ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S

Nit. 901438268-6

Representante Legal

JOSE DAVID GONZÁLEZ OLIVELLA C.C. 1.065.646.798

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	04 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por Víctor Manuel Galvis Villegas, identificado con la CC. 1.118.873.054 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	17 a 22	NO CUMPLE	<p>Integrante No. 1. YEZITD CORNEJO OCHOA No aplica</p> <p>Integrante No. 2. VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS No aplica</p> <p>Integrante No. 3. ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S Fecha de expedición: 10 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Valledupar. Término de Constitución: Documento privado del 05 de noviembre de 2020, inscrita en la Cámara de Comercio 10 de diciembre de 2020. – No cumple. Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2099 Revisor Fiscal: No registra.</p> <p align="center">DEBE SUBSANAR</p> <p>Deberá aporta el certificado de existencia y representación legal de la sociedad ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S donde acredite que la sociedad se encuentra inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</p>

				(...) 6. Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria.”
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	07 y 08	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Riohacha - La Guajira Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	14 a 16	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Consultados el día 28 de febrero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Consultados el día 28 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultados el día 28 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultados el día 28 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$156.992.050,00)	2.1.1.8.	10 a 12	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular Póliza No.: 11-45-101111216 Tomador: CONOSRCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER – No cumple.

<p>10%\$15.699.205,00</p>				<p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$15.699.205,00 Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero hasta el 23 de junio de 2022. Soporte de pago: No allega soporte de pago.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>i. Deberá ajusta el beneficiario de la garantía de seriedad de la oferta, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p>“a. <i>CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS identificado con NIT. 830.055.897-7</i>”</p> <p>ii. Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. <i>(...)</i> <i>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</i></p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>29 a 32</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural</p>

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	34 a 41	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, del 23 de febrero de 2022. Acreditó la afiliación entregando los certificados de afiliación, conforme lo establecido en los términos de referencia.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por el integrante - persona natural, del 23 de febrero de 2022. Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago – planilla, conforme lo establecido en los términos de referencia.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito por el representante leal de la persona jurídica, de fecha 23 de febrero de 2022.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	43 a 44	CUMPLE	El representante del proponente acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 101037-0593137 GJA, quien aporta certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 07 de febrero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	No Aportados	VERIFICADO	<p>Integrante 1: No aporta, se consulta en el RUES de 28 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: No aporta, se consulta en el RUES de 28 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: No aporta, se consulta en el RUES de 28 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de febrero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-015-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONOSRCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**. Debe subsanar.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Fidubogota: No reporta contratos.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Findeter: En proceso de certificación.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-015-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.”.

PROPONENTE No. 8. CONSORCIO JCB – 23 – 015
Representante del consorcio:
STEPHANY TATYANA RODRÍGUEZ CHAVES
C.C. 1.233.888.228

Conformado por:
Integrante 1:
JCB INGENIERIA S A S
Nit. 900.920.349-7
Representante Legal
ANA MILENA MONSALVE MORENO C.C. 63.484.572
SILVIA LILIANA MONSALVE MORENO C.C. 63.515.436
Porcentaje de participación: 70%

Integrante 2
CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS
Nit. 860.067.526-0
Representante Legal
MARTHA CECILIA VALBUENA MESA CC 51.820.818
DEXI SUAREZ VARGAS C.C. 35.429.039
Porcentaje de participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES

<p>Carta de presentación de la propuesta</p>	<p>Formato 1 2.1.1.1</p>	<p>02 a 04</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por Stephany Tatyana Rodríguez Chaves, identificado con la CC. 1.233.888.228 en calidad de representante del proponente plural.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>15 a 23 y 67 a 79</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. JCB INGENIERIA S A S Fecha de expedición: 31 de enero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura pública del 04 de noviembre de 2015, inscrita en la Cámara de Comercio 21 de diciembre de 2015. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Jorge Humberto Padilla Padilla C.C. 79.718.265</p> <p>Integrante No. 2. CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS Fecha de expedición: 31 de enero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, tampoco registra limitaciones. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura pública del 28 de septiembre de 1978, inscrita en la Cámara de Comercio 25 de octubre de 1978. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra.</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>08 a 12</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Bogotá. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria.</p>

				<p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13, 14 y 67	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Consultados el día 23 de febrero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Consultados el día 23 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultados el día 23 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Consultados el día 23 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 23 de febrero de 2022 Hasta: mínimo 23 de junio de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$156.992.050,00) 10%\$15.699.205,00</p>	2.1.1.8.	122 a 123	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A.</p> <p>Formato: Póliza de cumplimiento particular</p> <p>Póliza No.: 51-45-101006570</p> <p>Tomador: CONSORCIO JCB – 23 – 015</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER</p> <p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$15.699.205,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 23 de febrero hasta el 05 de julio de 2022.</p> <p>Soporte de pago: No allega soporte de pago.</p>

				NO CUMPLE
				<p>Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	24, 79 a 80 a 85	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	119 a 120 y 128 a 129	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica, de fecha 23 de febrero de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 13 de enero de 2022, la cual se encuentra vigente.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por el representante leal de la persona jurídica, de fecha 23 de febrero de 2022.</p>
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	No Aplica	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	04 a 07	CUMPLE	Abona la oferta Yefer Hernando Cuevas Montoya CC 7.228.304 quien acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 25202-80222 CND, quien aporta certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 08 de febrero de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	No Aplica	No Aplica

Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	26 a 65 y 86 a 118	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 26 de agosto de 2021, se consulta en el RUES de 24 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 19 de octubre de 2021, se consulta en el RUES de 24 de febrero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de febrero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-009-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO JCB – 23 – 015**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**. Debe subsanar.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduciaria BBVA: PAF-DNP-I-052-2021 y PAF-ICBFGS-I-049-2021



**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES
PA**

Fiduagraria: No reporta contratos.
Fidubogota: PAF-ATF-I-086-2021
Fiduprevisora: En proceso de certificación.
Findeter: En proceso de certificación.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
28/02/2022	PAF-EUC-I-015-2022	\$ 156,992,050	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
DONAL BOGOTÁ BAUTISTA		79.557.205-1	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
DONAL BOGOTÁ BAUTISTA		79.557.205-1	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	18-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 31,398,410				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$31.398.410,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 31,398,410	\$ 31,398,410	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	28/02/2022	Convocatoria:	PAF-EUC-I-015-2022	Presupuesto:	\$ 156,992,050	Municipio:	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	SEIING SAS BIC			Nit:	900.208.425-6			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	SEIING SAS BIC			Nit 1:	900.208.425-6			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SEIING SAS BIC	0	0	0	0
Fecha Carta CC:	21-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 270,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	SEIING SAS BIC	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$31.398.410,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 270,000,000	\$ 31,398,410	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
28/02/2022	PAF-EUC-I-015-2022	\$ 156,992,050	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	3
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
MARIA FERNANDA DIAZ CORTES		52147488-1	P. Natural	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
MARIA FERNANDA DIAZ CORTES		52147488-1	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	0	0	0	0
Fecha Carta CC:	16-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 51,220,000				
Expedida por:	BANCO ITAU				
Part. (%)	100%				

	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$31.398.410,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 51,220,000	\$ 31,398,410	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	28/02/2022	Convocatoria:	PAF-EUC-I-015-2022	Presupuesto:	\$ 156,992,050	Municipio:	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	No. Carpeta:	4
Nombre Proponente:	ESPARZA INGENIERÍA SAS			Nit:	800.200.907-5			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	ESPARZA INGENIERÍA SAS			Nit 1:	800.200.907-5			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESPARZA INGENIERÍA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	23-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 31,398,410				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	ESPARZA INGENIERÍA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$31.398.410,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 31,398,410	\$ 31,398,410	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 28/02/2022	Convocatoria: PAF-EUC-I-015-2022	Presupuesto: \$ 156,992,050	Municipio: PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ		Nit: 18.467.074	Tipo Proponente: P. Natural	
Integrante 1: WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	Nit 1: 18.467.074	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	0	0	0	
Fecha Carta CC:	23-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 33,500,000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	100%				

	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$31.398.410,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 33,500,000	\$ 31,398,410	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
28/02/2022	PAF-EUC-I-015-2022	\$ 156,992,050	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	6
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTERPALMIRA			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-5	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73.141.686	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA C&B SAS	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	0	0	
Fecha Carta CC:	23-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 31,398,410				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	CONSTRUCTORA C&B SAS	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$31.398.410,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 31,398,410	\$ 31,398,410	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
28/02/2022	PAF-EUC-I-015-2022	\$ 156,992,050	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	7
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
YEZTD CORNEJO OCHOA		91.208.401	30%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS		1.118.873.054	20%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S		901438268-6	50%	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
				
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	YEZTD CORNEJO OCHOA	VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS	ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S	0	
Fecha Carta CC:	17-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 33,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	30%	20%	50%		

	YEZTD CORNEJO OCHOA	VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS	ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$31.398.410,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 33,000,000	\$ 31,398,410	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
28/02/2022	PAF-EUC-I-015-2022	\$ 156.992.050	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA	8
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO JCB - 23 - 015			Consortio	
Integrante 1:	JCB INGENIERIA SAS	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	Nit 2:	Part. (%) 2:	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Nacional
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JCB INGENIERIA SAS	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	14-feb-22				
Monto Carta CC:	\$ 0				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	70%	30%			

	JCB INGENIERIA SAS	CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		NO CUMPLE					La carta presentada por el proponente CIELOS RASOS Y DIVISIONES SAS no fue emitida por Bancolombia según respuesta enviada el día martes 1 de marzo de 2022 en la cual menciona que: "Esta certificación no ha sido emitida por nosotros con esta fecha de febrero" por lo cual queda incurso en la causal de rechazo 1.37.27, que señala: "Cuandolapropuesta, los soportes aportados con la misma, o la subsanación, siendo verificados se establezca que los mismos son inconsistentes, alterados o inexactos que incidan con la verificación de requisitos habilitantes"
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		NO CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		NO CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	NO CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		NO CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$31.398.410,00) M/CTE. En caso de no cumplirse dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		NO CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		NO CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 31.398.410	NO CUMPLE

RECHAZADO

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-015-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.:
Fecha de diligenciamiento:	25/02/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	1
Proponente:	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA
Representante Legal:	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	79.557.205-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PV-11-2017	205,46	SI
		1788-15	190,14		
		TOTAL	395,60		
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	PV-11-2017	205,46	SI	
		TOTAL	205,46		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	156.992.050,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,5 vez el PE)	\$	235.488.075,00	Pesos
		235,49	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE)	\$	109.894.435,00	Pesos
		109,89	SMMLV

Contrato 1: No	<u>PV-11-2017</u>			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y DE CALIDAD AL CONTRATO DE OBRA No. P.V 06-2017, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y DE CALIDAD A LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS MUNICIPIOS MARQUETALIA, PALESTINA, PENNSILVANIA, RISARALDA, SAN JOSÉ Y VICTORIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS" – LOS TRAMOS TRES PUERTAS – SANTAGUEDA Y CHINCHINA CURAZAO.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	27/05/2018		i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>205,46</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 553.502.885,00		ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>205,46</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	708,49			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	205,46			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	29,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>DONAL BOGOTÁ BAUTISTA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PV-11-2017 suscrito con INFICALDAS, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 89-90: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (área construida de urbanismo 15.283 m2) - Folio 91-94: Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas <p>En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la "REHABILITACIÓN", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida de espacio público de 4.432,07 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es mayor a la requerida y se tiene en cuenta el valor total del contrato</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			

Contrato 2: No	<u>1788-15</u>			
Objeto:	2 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVO FLORENCIA, UBICADO EN LA CALLE 113 ENTRE CARRERA 73, COMUNA 5			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	26/11/2016		i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>190,14</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 436.965.582,00		ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>190,14</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	633,78			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	190,14			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>DONAL BOGOTÁ BAUTISTA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1788-15 suscrito con INDER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 95-97: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se acredita construcción de coliseo polideportivo cubierto) - Folio 98-124: Acta de pago parcial del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-015-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.:
Fecha de diligenciamiento:	25/02/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	SEING SAS BIC
Representante Legal:	Luis Alejandro González Camargo

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SEING SAS BIC	900.208.425-6	100,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	594-2016	0,00	NO
		707-2017	0,00		
		TOTAL	0,00		
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.			NO	
		TOTAL	0,00		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	156.992.050,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,5 vez el PE)	\$	235.488.075,00	Pesos
		235,49	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE)	\$	109.894.435,00	Pesos
		109,89	SMMLV

Contrato 1: No	594-2016			
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y S&SO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CIV PRIORIZADOS EN EL SECTOR DE CARACOLÍ, LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR Y EN EL SECTOR DE COMPOSTELA EN LA LOCALIDAD DE USME EN BOGOTÁ D.C			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	3/03/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	i. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	ii. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SEIING SAS BIC
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 594-2016 suscrito con CAJA DE VIVIENDA POPULAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 58-63: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado - Folio 64-66: Acta de entrega y recibo definitivo del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 64-66: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 67-72: Acta de final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (área construida de espacio público o urbanismo 2.352,83 m2) <p>En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la "ESTUDIOS Y DISEÑOS y tramos viales", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida de espacio público de 706 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es menor a la requerida y no es posible tener en cuenta el valor total del contrato. En cuanto al valor ejecutado que cumple con la experiencia (solo los valores de interventoría a construcción o ampliación de espacio público o urbanismo) no es posible evidenciarlo.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia</p>			
Solitud de subsanación:	<p>Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite:</p> <p>El valor ejecutado que cumple con la experiencia en <u>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO</u>, entendiéndose por ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, las definidas en la Nota 2 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, así:</p> <p>"(...) <u>ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO</u>: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre. (...)</p> <p>En caso de acreditarlo, para efectos de evaluación del contrato solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado que cumple con la experiencia antes citada.</p>			

Contrato 2: No	707-2017			
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SSTMA PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES (CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN VIAL - CIV), UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	13/10/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	i. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	ii. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SEIING SAS BIC
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 707-2017 suscrito con CAJA DE VIVIENDA POPULAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 78-79: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y área construida de espacio público o urbanismo 2.894,90 m2) - Folio 80-101: Actas de entrega y recibo definitivo de los contratos de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 102-107: Actas de terminación de los contratos de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 108-111: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato <p>En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la "tramos de vías vehiculares", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida de espacio público de 868 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es menor a la requerida y no es posible tener en cuenta el valor total del contrato. En cuanto al valor ejecutado que cumple con la experiencia (solo los valores de interventoría a construcción o ampliación de espacio público o urbanismo) no es posible evidenciarlo.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia</p>			

Solicitud de subsanación:	<p>Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite:</p> <p>El valor ejecutado que cumple con la experiencia en <u>INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO</u>, entendiéndose por ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO, las definidas en la Nota 2 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, así:</p> <p>(...) ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: <u>Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre, (...)</u></p> <p>En caso de acreditarlo, para efectos de evaluación del contrato solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado que cumple con la experiencia antes citada.</p>
----------------------------------	---

Observación general:	<p>El proponente aportado DOS (2) contratos para la acreditación de la experiencia; sin embargo, con los mismo no cumple con lo señalado en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (debe subsanar)</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente no cumple y obtiene calificación técnica de <u>NO HABILITADO</u></p>
-----------------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-015-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.:
Fecha de diligenciamiento:	25/02/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</u>
Representante Legal:	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	52.147.488	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1215 DE 2013	200,34	SI
		974/2013	0,00		
		0744 DE 2013	41,21		
		TOTAL	241,56		
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1215 DE 2013	200,34	SI	
		TOTAL	200,34		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	156.992.050,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (1,5 vez el PE)	\$	235.488.075,00	Pesos
		235,49	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)	\$	109.894.435,00	Pesos
		109,89	SMMLV

Contrato 1: No 1215 DE 2013

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 365 DE 2013 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL SIGUIENTE PROYECTO: LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS SECCIONES DE PRM CALLE 21 (ALAMEDAS, GARITAS Y CERRAMIENTO); UBICADO EN EL CANTÓN CALDAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)				
Fecha de terminación	26/11/2014	i. (1,5 veces el valor del PE)	200,34				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 224.381.488,00	ii. (0,7 veces el valor del PE)	200,34				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	364,26						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	200,34						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <td>55,00%</td> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <td>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	55,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	55,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES				

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 1215 DE 2013 suscrito con MINISTERIO DE DEFENSA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 77-78: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.
- Folio 79-80: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.
- Folio 81-101: Acta de liquidación y recibo del contrato obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (área construida de urbanismo 4.359 m2)
- Folio 81-101: Acta de liquidación del contrato obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (área construida de urbanismo 4.359 m2)
- Folio 102-138: Acta de recibo y acta de entrega del contrato obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas.

En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la "edificación", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida de espacio público de 2.398 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es mayor a la requerida y se tiene en cuenta el valor total del contrato

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No 974/2013

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO.275 DE 2013 CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA REALIZACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: ADECUACIÓN DE LAS OBRAS EXTERIORES PARA EL DEPÓSITO DE ARMAMENTO II ETAPA; UBICADO EN EL BATALLÓN DE ASPC NO.17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA" EN LA CIUDAD DE CAREPA – ANTIOQUIA".

Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)				
Fecha de terminación	5/03/2014	i. (1,5 veces el valor del PE)	0,00				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		ii. (0,7 veces el valor del PE)	0,00				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <td>100,00%</td> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <td>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES				

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 974/2013 suscrito con FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 139: certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado
- Folio 140-140: Corte final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado
- Folio 141-143: Acta de entrega del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 144-145: Acta de recibo y liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 146-147: Corte final del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas
- Folio 148-155: Acta de entrega del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas
- Folio 156-160: Acta de recibo y liquidación del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas

Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato corresponde a INTERVENTORÍA A ADECUACIONES: no dando cumplimiento a la experiencia requerida en interventoría a la CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN, las cuales se definen así:

"(...) **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente (...) subrayado fuera del texto.

Adicionalmente, según la definición de la Nota 2, las vías vehiculares validas son "vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado"

Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente

Contrato 3: No	0744 DE 2013			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 0491 DE 2012 POR EL CUAL SE ADELANTA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO PARA LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO NACIONAL			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	8/11/2013	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	24.296.200	i. (1,5 veces el valor del PE)	41,21
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		41,21	ii. (0,7 veces el valor del PE)	41,21
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		41,21		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1788-15 suscrito con ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 161: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se acredita área intervenida construida de 1.014 m2) - Folio 162-163: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 164-167: Acta final del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-015-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.:
Fecha de diligenciamiento:	25/02/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>ESPARZA INGENIERÍA SAS</u>
Representante Legal:	Edgar Eduardo Esparza Santos

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ESPARZA INGENIERÍA SAS	800.200.907-5	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	516-2007 20131027 PAR-EUC-023-2015 TOTAL	539,05 765,92 901,30 2206,28	SI
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	516-2007 TOTAL	539,05 539,05	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	156.992.050,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (1,5 vez el PE)	\$	235.488.075,00	Pesos
		235,49	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)	\$	109.894.435,00	Pesos
		109,89	SMMLV

Contrato 1: No 516-2007

Objeto: Realizar por el sistema de precio global fijo, la Interventoría técnica, administrativa y financiera a los diseños estudios técnicos y construcción de las obras de la Primera Etapa del Estado de Techo, ubicado en la localidad de Kennedy

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	29/08/2009		i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>539.05</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 804.130.176,00		ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>539.05</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1618,29			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	539,05			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,31%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESPARZA INGENIERÍA SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 516-2007 suscrito con IDRD, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 68-69: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se acredita área construida de 8.085,64 m2)
- Folio 70: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.

En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la "ESTUDIOS", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida de 2.693 m2 (afectada por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es mayor a la requerida y se tiene en cuenta el valor total del contrato

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No 20131027

Objeto: Interventoría de las obras de terminación de la infraestructura educativa tipo A localizada en el predio Mundo Feliz del municipio de Galapa, departamento de Atlántico

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	6/06/2014		i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>765.92</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 471.807.989,00		ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>765.92</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	765,92			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	765,92			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESPARZA INGENIERÍA SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 20131027 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 71-76: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.
- Folio 77-94: Acta de entrega y recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se acredita ejecución de obras de espacio público o urbanismo en un área de 9.511 m2)

En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la "Edificación educativa", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida de espacio público o urbanismo de 9.511 m2, la cual es mayor a la requerida y se tiene en cuenta el valor total del contrato

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 3: No	PAR-EUC-023-2015			
Objeto:	Interventoría Integral (Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, Social, Jurídica y Técnica) de la Ejecución de Estudios, Diseños, Construcción y Puesta en Funcionamiento de un Colegio y un Centro de Desarrollo Infantil - Ubicados en la Urbanización Valle del Ortigal en el Municipio de Popayán, Departamento del Cauca			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
	16/07/2018	i. (1,5 veces el valor del PE)		901,30
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 704.136.008,00	ii. (0,7 veces el valor del PE)		901,30
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	901,30			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	901,30			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ESPARZA INGENIERÍA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PAR-EUC-023-2015 suscrito con PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 95-103: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado. - Folio 104-111: Acta de entrega y recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se acredita ejecución de obras de espacio público o urbanismo en un área de 7.351 m2) <p>En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la "Edificación educativa y estudios y diseños", por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1996 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida de espacio público o urbanismo de 7.351 m2, la cual es mayor a la requerida y se tiene en cuenta el valor total del contrato</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-015-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.:
Fecha de diligenciamiento:	25/02/2022
Tipo de Proponente:	
No de Proponente:	5
Proponente:	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ
Representante Legal:	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ	18.467.074	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	070-2006	0,00	SI
		0002-2015	123,44		
		001-2018	310,16		
		TOTAL	433,60		
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	0002-2015	123,44	SI	
		TOTAL	123,44		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	156.992.050,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto I. (1,5 vez el PE)	\$	235.488.075,00	Pesos
		235,49	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)	\$	109.894.435,00	Pesos
		109,89	SMMLV

Contrato 1: No 070-2006

Objeto: INTERVENTORÍA PARA LA REMODELACIÓN PLAZA DE BOLÍVAR MUNICIPIO DE QUIMBAYA

Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)				
Fecha de terminación	6/08/2007	i. (1,5 veces el valor del PE)	0,00				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	ii. (0,7 veces el valor del PE)	0,00				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)</th> <td>50,00%</td> </tr> </table>	Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	50,00%	<table border="1"> <tr> <th>Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica</th> <td>WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ</td> </tr> </table>	Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ	
Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	50,00%						
Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ						

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 070-2006 suscrito con DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 120-122: certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas

Revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato corresponde a INTERVENTORÍA A REMODELACIÓN no dando cumplimiento a la experiencia requerida en interventoría a la CONSTRUCCIÓN o AMPLIACIÓN, las cuales se definen así:

"(...) **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construídos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construída, de una infraestructura existente (...) subrayado fuera del texto.

Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente

Contrato 2: No 0002-2015

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR TURÍSTICO DE LA CARRERA 18 FASE 1

Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)				
Fecha de terminación	20/04/2016	i. (1,5 veces el valor del PE)	123,44				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 250.320.550,33	ii. (0,7 veces el valor del PE)	123,44				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	363,07						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	123,44						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)</th> <td>34,00%</td> </tr> </table>	Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	34,00%	<table border="1"> <tr> <th>Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica</th> <td>WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ</td> </tr> </table>	Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ	
Porcentaje de Participación Contrato Ejecutado (%)	34,00%						
Integrante (s) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (n) la experiencia o persona natural y/o jurídica	WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ						

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 0002-2015 suscrito con ALCALDÍA DE ARMENIA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 123-124: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No 001-2018

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA, MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y REDES ELÉCTRICAS DE ILUMINACIÓN, CONSTRUCCIÓN CICLORUTA Y CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL AMOBLAMIENTO URBANO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL PROYECTO DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	20/11/2019	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>310,16</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 256.845.073,00	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>310,16</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	310,16		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	310,16		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	<u>WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ</u>
--	---------	---	------------------------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 001-2018 suscrito con ALCALDÍA DE QUIMBAYA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 125-132: certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (área intervenida construida 3.644 m2 de urbanismo y espacio público)

En la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos (construcción café mujer), por lo cual se aplica lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."

En ese orden de ideas, se procedió a verificar el área construida de espacio público de 3.644 m2, la cual es mayor a la requerida y se tiene en cuenta el valor total del contrato

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple y es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-015-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.:
Fecha de diligenciamiento:	25/02/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO INTERPALMIRA
Representante Legal:	ALEJANDRO MENDOZA CARABALLO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA C&B SAS	900871808-5	50,00%	NO
2	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73.141.686	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	682 DE 2011 CMA-MM-003- 2015 TOTAL	257,44 76,49 333,92	SI
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	682 DE 2011 TOTAL	257,44 257,44	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	156.992.050,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,5 vez el PE)	\$	235.488.075,00	Pesos
		235,49	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE)	\$	109.894.435,00	Pesos
		109,89	SMMLV

Contrato 1: No **682 DE 2011**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LOS SUEÑOS, BARRIO LA CASTELLANA- SECTOR ALTOS DE CASTILLA, MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	23/02/2014	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>257.44</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 158.580.833,00	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>257.44</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	257,44		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	257,44		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 682 DE 2011 suscrito con GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 191-202: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se acredita área construida intervenida de 9.027,46 m2)
- Folio 203-204: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se acredita área construida intervenida de 9.027,46 m2)
- Folio 186-190: Acta de liquidación de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No **CMA-MM-003- 2015**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO QUE LLEVA COMO OBJETO CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREACIONAL DEPORTIVO PARA REACTIVAR LA CONVIVENCIA Y EL DEPORTE, EN LOS BARRIOS VILLA FLORIDA Y VILLA MATOSO DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO CÓRDOBA, CARIBE**

Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	21/12/2015	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>76.49</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 54.761.252,16	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>76.49</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	84,99		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	76,49		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato CMA-MM-003- 2015 suscrito con ALCALDÍA DE MONTELÍBANO, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 205-213: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas (se acredita área construida intervenida de 3.548 m2)
- Folio 214-219: copia del contrato suscrito
- Folio 220-223: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato
- Folio 224: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.
- Folio 225-227: Acta de entrega y recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.
Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-015-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.:
Fecha de diligenciamiento:	25/02/2022
Tipo de Proponente:	CONOSRCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONOSRCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022
Representante Legal:	VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	YEZITD CORNEJO OCHOA	91.208.401	30,00%	NO
2	VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS	1.118.873.054	20,00%	NO
3	ESTUDIOS CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S	901438268-6	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	128-2019	0,00	NO
		276-2019	0,00		
		004-2018	0,00		
		TOTAL	0,00		
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.				NO
		TOTAL	0,00		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	156.992.050,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,5 vez el PE)	\$	235.488.075,00	Pesos
		235,49	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE)	\$	109.894.435,00	Pesos
		109,89	SMMLV

Contrato 1: No	128-2019												
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL CON CUBIERTA EN LA COMUNIDAD DE ISACHIMANA, EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.												
Fecha de terminación	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr><th style="width:80%;">Día/Mes/Año</th><th style="width:20%;"></th></tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">16/11/2019</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		16/11/2019		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr><th style="width:50%;">Componente que acredita</th><th style="width:50%;">Cantidad (SMMLV)</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>i. (1,5 veces el valor del PE)</td><td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td></tr> <tr><td>ii. (0,7 veces el valor del PE)</td><td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td></tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Día/Mes/Año													
16/11/2019													
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)												
i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>												
ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:													
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 128-2019 suscrito con MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 53-57: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato fue ejecutado por JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ, el cual no es integrante del proponente CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022, por lo tanto el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente.</p>												

Contrato 2: No	276-2019												
Objeto:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PATINÓDROMO MUNICIPAL DE URIBIA, LA GUAJIRA.												
Fecha de terminación	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr><th style="width:80%;">Día/Mes/Año</th><th style="width:20%;"></th></tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">13/11/2020</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		13/11/2020		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr><th style="width:50%;">Componente que acredita</th><th style="width:50%;">Cantidad (SMMLV)</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>i. (1,5 veces el valor del PE)</td><td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td></tr> <tr><td>ii. (0,7 veces el valor del PE)</td><td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td></tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Día/Mes/Año													
13/11/2020													
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)												
i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>												
ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:													
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 276-2019 suscrito con ALCALDÍA DE URIBIA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 59: Acta final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>- Folio 60: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato fue ejecutado por JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ, el cual no es integrante del proponente CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022, por lo tanto el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente.</p>												

Contrato 3: No	004-2018												
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DEPORTIVO Y MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO DE LA PUNTA DE LOS REMEDIOS EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.												
Fecha de terminación	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">25/01/2020</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		25/01/2020		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>i. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td> </tr> <tr> <td>ii. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>	
Día/Mes/Año													
25/01/2020													
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)												
i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>												
ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:													
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 004-2018 suscrito con MUNICIPIO DE DIBULLA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 62-64: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato fue ejecutado por JUAN ANDRES CASTRO HERNÁNDEZ, el cual no es integrante del proponente CONSORCIO INTERVENTORES DEPORTIVOS 2022, por lo tanto el contrato no es tenido en cuenta para la evaluación del proponente.</p>												
Observación general:	El proponente NO CUMPLE toda vez que no aportó experiencia y obtiene calificación técnica de <u>NO HABILITADO</u>												

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-015-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN RESERVA DE ZAMORANO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.:
Fecha de diligenciamiento:	25/02/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	CONSORCIO JCB - 23 - 015
Representante Legal:	STEPHANY TATYANA RODRÍGUEZ CHAVES

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JCB Ingeniería SAS.		70,00%	SI
2	Cielos Rasos y Divisiones SAS		30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	i.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	9700003567-2018	242,39	SI
			TOTAL	242,39	
ii.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	9700003567-2018	242,39	SI	
			TOTAL	242,39	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O, ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA de 1700 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

PARQUES Y/O PARQUES RECREO DEPORTIVOS (Denominados en este proceso como Sacúdete): Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales o ciclo rutas o zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

CAMPOS Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS: Espacio deportivo al aire libre o bajo techo que permite la práctica de diferentes deportes ya sea individuales o de conjunto.

ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán como proyectos de espacio público únicamente los siguientes: Parques o parques urbanos o alamedas o ciclo rutas o andenes o, vías urbanas articuladas en adoquín y/o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín y/o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	156.992.050,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto i. (1,5 vez el PE)	\$	235.488.075,00	Pesos
		235,49	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto ii. (0,7 vez el PE)	\$	109.894.435,00	Pesos
		109,89	SMMLV

Contrato 1: No 9700003567-2018

Objeto: Interventoría Técnica, Administrativa, Contable, Jurídica y Financiera para las obras de construcción de los escenarios deportivos y recreativos, ubicados en las comunas 10, 11, 14, 15, 16, 70 y 80 administrados por el INDER de Medellín (ZONA 3)

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	27/02/2019	i. (1,5 veces el valor del PE)	<u>242,39</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 334.540.920,00	ii. (0,7 veces el valor del PE)	<u>242,39</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	403,98		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	242,39		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JCB Ingeniería SAS.</u>
--	---	--------	---	----------------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 9700003567-2018 suscrito con INDER, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 125-126: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**.